

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2021, del Tribunal de la categoría TELEFONISTA, por la que se hace publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición por turno libre y de discapacidad.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 7 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de telefonista en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y discapacidad este Tribunal

RESUELVE

Primero. Modificar de la plantilla provisional de respuestas correctas publicada el 12 de abril de 2021, en base a las impugnaciones presentadas:

- Se anula la pregunta nº 63, procediendo a sustituirla por la nº 101.
- Se anula la pregunta nº 84, procediendo a sustituirla por la nº 102.

Segundo. Mantener la plantilla de respuestas correctas correspondiente al llamamiento excepcional celebrado el 5 de mayo de 2021 y publicada el 6 de mayo de 2021.

Tercero. Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 68 puntos.

Cuarto. Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Telefonista, según relación adjunta a esta resolución.

Quinto. Abrir el plazo de diez hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los aspirantes formalicen la solicitud de participación en la fase de concurso del presente proceso selectivo y aporten sus méritos vía web en la dirección <https://empleo.salud.aragon.es>, Portal Electrónico de Gestión de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud.

La instancia generada por la aplicación informática del Portal deberá presentarse en cualquiera de los registros en la base 3.4 de la convocatoria, dentro del plazo anteriormente señalado.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. José Luis Sancho Pastor

D. Miguel Valtueña López